Comisión de Legislación del Trabajo
Carpetas Nos. 2955 de 2014 y 468 de 2015

Versión Taquigráfica N° 921 de 2017

EMPLEO JUVENIL

Modificación del artículo 20 de la Ley Nº 19.133

FONDO DE GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS LABORALES

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Ruben Bacigalupe, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Camilo Cejas, Gerardo Núñez, Luis Puig y Patricia Rocha.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIA:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bacigalupe, Ruben).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Empleo Juvenil. Modificación del artículo 20 de la Ley Nº 19.133".

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- >Solicito que se archive este proyecto de ley, que fue remitido por el Poder Ejecutivo, considerando que los aspectos contenidos en esta iniciativa se tuvieron en cuenta cuando se aprobó el presupuesto quinquenal, en 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Fondo de Garantía de los Créditos Laborales. Creación".

SEÑOR PUIG (Luis).- Hace un tiempo junto al diputado Reutor planteamos el tema de los Fondos de Garantía de los Créditos Laborales, y comenzamos su estudio. En ese sentido, recibimos a varias delegaciones -tenemos a la vista el listado registrado por la secretaría-, entre las que se encuentran el Instituto Cuesta Duarte, la Cámara de Industria del Uruguay, la Cámara de Comercio y Servicios, la Cámara de la Construcción, la Liga de Defensa Comercial, la Confederación Empresarial del Uruguay, el Ministerio de Salud Pública, la doctora Rosina Rossi, al Ministerio de Economía y Finanzas, y nuevamente al Instituto Cuesta Duarte.

Este proyecto está basado en un convenio internacional de la OIT, referido a fondos de garantías por créditos laborales, y el Instituto de Derecho al Trabajo y de la Seguridad Social, precisamente, realizó un trabajo en este sentido

Por lo tanto, consideramos que sería bueno convocar el reinicio de la discusión acerca de este tema. En realidad, si tomamos nota de los planteamientos realizados por las diferentes delegaciones que concurren a la Comisión de Legislación del Trabajo para exponer la problemática de cierres de empresas, declaración de concurso y demás, notamos que permanentemente hay un reclamo, plenamente justificado, en cuanto a la necesidad de que exista un fondo de garantía por insolvencia patronal, a fin de que los trabajadores no queden sin percibir el salario, el despido, el salario vacacional y la licencia, lo cual se repite en varias situaciones.

Por tanto, es necesario que este proyecto se apruebe en el más corto plazo. Por supuesto, cabe aclarar que nosotros no nos enamoramos de los textos; puede ser que se le hagan modificaciones; el objetivo es brindar esa garantía.

Entonces, solicitamos que se convoque al Instituto de Derecho al Trabajo y de la Seguridad Social para la próxima sesión, el que, seguramente, podrá hacer un aporte sustancial. Además, vamos a solicitar que nos envíe el trabajo que tenga elaborado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo realizado por el señor diputado Puig, considerando que fueron varias las delegaciones que recibimos el año pasado para opinar acerca de este proyecto de ley. Inclusive, en 2015 recibimos al Instituto Cuesta Duarte; me parece que fue la primera delegación que vino.

Sin duda, la presencia de la delegación propuesta por el señor diputado Puig puede sumar mucho.

Recuerdo que cuando concurrió el Ministerio de Economía y Finanzas desarrolló su análisis sobre el proyecto de ley, y la síntesis fue que -voy a intentar parafrasear lo que dijo- en ese momento era bueno innovar en materia tributaria, etcétera. De todos modos, más allá de eso, que es una decisión técnico- política, que tiene todo el derecho de tomar, los legisladores somos los que legislaremos, o no, sobre la materia.

También recuerdo que el señor Zabala dijo en esa oportunidad que, en caso de que la Comisión siguiera adelante con el proyecto, el Ministerio de Economía y Finanzas podía llegar a hacer un trabajo más profundo; recuerdo que pregunté acerca de los porcentajes y de algunas cosas más concretas, pero la respuesta de Zabala fue más generalista. Por ende, en este proceso de finalización y eventual aprobación del proyecto, sería bueno que el Ministerio de Economía y Finanzas pudiera concurrir -o enviar información por escrito; me es indiferente-, en caso de que pueda brindar algún aporte más técnico con respecto a esta iniciativa.

Sin duda, quedó clara su postura política -no sé si habrá cambiado en estos meses; intuyo que no-, pero creo que sería bueno para la Comisión, en caso de que el Ministerio de Economía y Finanzas lo estime pertinente, contar con algún insumo técnico acerca de un proyecto de ley que podría ser aprobado.

Es claro que contar con una opinión técnica sería un insumo más para trabajar en el texto definitivo del proyecto. Reitero que la información puede enviarse por escrito, ya que no es necesario que concurra un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta que la consulta no va por el lado de la controversia política, sino de obtener insumos que nos permitan mejorar el proyecto, como así también conocer la visión del Ministerio con respecto a la redacción o el tipo de porcentajes.

Reitero que la primera vez que el Ministerio de Economía Finanzas concurrió a la Comisión no entró en detalles, sino que habló del proyecto de manera general. Dijo que estaba a favor de lo filosófico, pero que creía que ese no era el momento para innovar en materia tributaria.

En ese sentido, creo que sería bueno para la Comisión contar con insumos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA ROCHA (Patricia).- Creo que es de suma importancia que se apruebe este proyecto de ley.

Recién me puse al tanto de las visitas que recibió la Comisión por esta iniciativa.

En ese sentido, el día de ayer recibimos a varias delegaciones que estaban en la misma situación, como los trabajadores de La Spezia y de la industria láctea; se trata de trabajadores que después queda sin ningún apoyo económico.

Por lo tanto, coincido con el señor diputado Amado en cuanto a que sería muy importante que el Ministerio de Economía y Finanzas se expidiera sobre esto, a fin de saber de dónde saldrían los fondos y cuál sería el porcentaje, a los efectos de contar con un trabajo más concreto. Estaría bueno que lo hicieran por escrito o con la presencia del señor ministro. Debemos saber de dónde va a salir el fondo y cuál va a ser el porcentaje. Eso va a ser de importancia para esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- >Estoy de acuerdo con la idea. Me parece una necesidad que tiene el país. Es necesario que los trabajadores, cuando quiebra una empresa, tengan de dónde poder cobrar lo que les corresponde y no deban esperar a que los acreedores vayan haciendo la liquidación o el remate de los bienes.

Estoy de acuerdo con que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda brindarnos más información. Habría que definir la información de nuestro interés para contar con el material necesario. Digo esto porque muchas veces, cuando nos visitan las delegaciones, no tienen a mano la información que nosotros queremos y perdemos tiempo.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Me parece oportuna su puntualización. El problema está en la financiación del fondo. Recuerdo que en aquella sesión pregunté si les parecía razonable el porcentaje del 0,5% que se manejaba en el proyecto de ley a estudio o si podía ser menor. La idea era saber si ellos creían que esa era la mejor forma de financiamiento y si el porcentaje era el más adecuado. Se trata de gente especializada en el tema y que trabaja en un ministerio que maneja permanentemente la realidad económica de los distintos sectores del país, además de los empleadores. Por ello entendí que podían dar asesoramiento a esta Comisión.

Mi intención es que las autoridades del ministerio nos brinden más información porque en la primera instancia fueron honestos en decirnos que no habían estudiado en profundidad el tema. A pesar de haberse declarado filosóficamente a favor de la idea, la síntesis final fue: "En este momento no estamos de acuerdo con que haya innovación tributaria". Si seguimos esa línea de razonamiento y ante una postura política de la Comisión de Legislación del Trabajo de estudiar este proyecto, sería positivo contar con algún insumo más técnico en torno a lo que yo reseñé, es decir, el financiamiento del fondo. Más allá de la postura política del ministerio frente a esta cuestión, podría ayudar. Sucede que de repente uno no está de acuerdo con un proyecto de ley, pero igual colabora para que se vote de la mejor manera posible. Sería positivo contar con un asesoramiento más fino del ministerio como insumo para el trabajo de la mencionada comisión.

Aprovecho para compartir la necesidad de que haya cierta celeridad en el tratamiento del tema. Al final del día, creo que esto va a salir si hay voluntad política. Sería una gimnasia inconducente estirar algo si no va a salir. Además, si va a salir, cuanto antes mejor. Hay una cantidad de situaciones que, debido a la ausencia de esta herramienta, están siendo afectadas y no hay un plan b. Esto viene a rellenar la ausencia de una herramienta adecuada. Si entramos en la gimnasia de tratar el tema durante todo el año, sería generar una expectativa falsa. En lo personal, no comprometo la votación de mi partido pero, como legislador, voy a acompañar el proyecto en la comisión y en el plenario. Me parece importante saber cuál es la voluntad política general para ver si el proyecto se aprueba.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que se necesita celeridad en los tiempos para cumplir con el objetivo: garantizar los créditos laborales. Cabe aclarar que estamos hablando de créditos de subsistencia, para comer. Me refiero a las situaciones complejas de los trabajadores cuando pierden sus fuentes de trabajo. En ese marco, debo

decir que el conjunto de los representantes del Frente Amplio en esta Comisión respalda plenamente el proyecto y va a generar los mecanismos para que sea aprobado en el menor plazo posible.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, por este asunto se trataría de coordinar la visita del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para el día martes 18 del corriente.

Si nadie más hace uso de la palabra, se levanta la reunión.